

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 042 de 2024**

Fecha: Junio 11 de 2024

Hora: 09:41 a.m.

El día Martes 11 de Junio de 2024, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días.

Señor Secretario sírvase abrir el registro para la Sesión del día de hoy de la Comisión Quinta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Buenos días Honorables Representantes.

Siendo las 08:38 a.m. se abre el registro para la verificación del Quorum para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2024.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, verificación del Quorum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, Honorables Representantes, la Secretaria les certifica que existe Quorum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase hacer lectura del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 09:41 a.m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2024 con el siguiente Orden del Día.

Primero. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara; 294 de 2023 Senado; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”.**

2.- Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara; **“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRECIOS JUSTOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE ESTIMULA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES EN LOS HOGARES COLOMBIANOS.”**

3.- Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPENDE POR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIS Y VIP)”.**

4.- Proyecto de Ley 416 de 2024 Cámara; **" POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RÍO ABURRÁ SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "**.

5.- Proyecto de Ley 389 de 2024 Cámara; **" POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO SUMAPAZ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "**.

6.- Proyecto de Ley 406 de 2024 Cámara; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ZOOCRÍA DE EJEMPLARES DE**

FAUNA SILVESTRE NATIVA DE LAS CLASES INSECTA, CHILOPODA Y ARACHNIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

7.- Proyecto de Ley 352 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTEGEN LAS ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES, SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

8.- Proyecto de Ley 333 de 2023 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS CIUDADES VERDES Y BIODIVERSAS.”

9.- Proyecto de Ley 060 de 2023 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MARCO LEGAL AL RECONOCIMIENTO DEL RÍO ATRATO, SUS CUENCAS Y AFLUENTES COMO UNA ENTIDAD SUJETA DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA T 622 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

10.- Proyecto de Ley 382 de 2024 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO COMBEIMA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

11.- Proyecto de Ley 378 de 2024 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS CONDONACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE MAYOR RECAUDO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

12.- Proyecto de Ley 309 de 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS”.

Tercero. Anuncio de proyectos

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor secretario, hacer lectura de Proposiciones presentadas a la Mesa Directiva.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, en la Secretaría existen dos Proposiciones de Audiencias Públicas, la primera presentada por el Representante JULIO ROBERTO SALAZAR.

1.- Proposición

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes con el fin de presentar proposición para convocar a una Audiencia Pública sobre la situación de la minería de carbón en pequeña y mediana escala en el departamento de Cundinamarca y departamentos circunvecinos.

La realización de esta audiencia pública se fundamenta en los siguientes pilares fundamentales:

- 1. Evaluación de la Situación Actual**
- 2. Plataforma para el Diálogo Multiactor**
- 3. Transparencia y Responsabilidad Gubernamental**
- 4. Desarrollo de Políticas Basadas en Evidencias**

Invítese al Ministro de Minas y Energía, al Director de Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, representantes de las empresas mineras, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y a la ciudadanía en general, así como a otros interesados en participar en el desarrollo de la audiencia.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa de la Comisión Quinta Constitucional Permanente se sirva citar a Audiencia Pública en la fecha establecida por la Mesa Directiva.

Firma:

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

2.- Proposición es presentada por la doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO y otra firma, dice:

Proposición de Audiencia Pública

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 numeral 3^o de la ley 5^a de 1992, nos permitimos poner a consideración, proposición para realización de Audiencia Pública previo al primer debate, en el marco del Proyecto de Ley No. 430 de 2024 Cámara **"Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos"**, la cual se propone realizar en la ciudad de Bogotá D.C., con posibilidad de acceso remoto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que considerarnos importante escuchar a los diferentes actores relacionados con el sistema de generación de energía y a los expertos en el esquema tarifario del servicio de generación de energía, en mecanismos para la estabilidad y disponibilidad del suministro eléctrico y en soluciones convencionales y no convencionales para el abastecimiento energético del país.

Tales comentarios y observaciones, con toda seguridad enriquecerán el proceso del debate.

Firma:

JULIA MIRANDA LONDOÑO, el Representante **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, el Representante **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, el Representante **ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**, el Representante **JUAN ESPINAL RAMÍREZ**, la Doctora **LEYLA RINCÓN**.

Han sido leídas las dos Proposiciones de Audiencia Pública, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

A la Comisión se le pregunta si se aprueba el Orden del Día con las Proposiciones leídas.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Presidente, había una proposición también de modificación del Orden del Día, en el sentido de que el punto 2 pasara al punto 3, firmada por la Doctora SANDRA RAMÍREZ, que no se encuentra tampoco presente en el recinto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Proposición, por favor, hágale lectura Secretario, para ponerla en consideración.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Si señor Presidente.

3.- Proposición.

De manera respetuosa solicito a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se modifique el Orden del Día para que el Proyecto de Ley que se encuentra en el **numeral 2**, pueda ser debatido en el **punto 3** del Proyecto del orden del día citado para hoy 11 de junio de 2024 a las 8:30 am.

Firma: **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Teniendo en cuenta que esta Proposición corresponde o afecta el segundo Proyecto de Ley se pondrá en consideración al momento de llegar a ese punto, teniendo en cuenta que el primer proyecto del Orden del Día hace referencia a un Proyecto de Ley diferente.

Así las cosas, en consideración de esta comisión el Orden del Día con las proposiciones leídas, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día con las proposiciones leídas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada señor Presidente, el Orden del Día con las dos proposiciones leídas de Audiencia Pública del doctor JULIO ROBERTO SALAZAR y de la doctora JULIA MIRANDA y otras firmas más.

Siguiente punto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara; 294 de 2023 Senado; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”**.

Autores: Honorable Senadores MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, DIELA LILIANA SOLARTE BENAVIDES, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, JUAN SAMY MERHEG MARUN, OSCAR BARRETO QUIROGA y los Honorables Representantes WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Y HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.

Ponente: H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Publicado este Proyecto de Ley en la Gaceta 204 de 2023

Ponencia Primer Debate en Senado, en la Gaceta 444 de 2023

Ponencia Segundo Debate en Senado, en la Gaceta 777 de 2023

Texto Definitivo en Senado en la Gaceta 89 de 2024

Ponencia para Primer Debate en Cámara en Comisión Quinta, publicado en la Gaceta 531 de 2024

Informe de Subcomisión publicado en la Gaceta 617 de 2024

Y fue anunciado para la discusión el día 29 de mayo de 2024.

NOTA: El Informe de Subcomisión del PL 363/24 Cámara - 294/23 Senado; está publicado en la Gaceta del Congreso No. 617 de 2024.

Con respecto a este Proyecto de Ley, señor Presidente, en la Sesión de Comisión del 8 de mayo de 2024 fue aprobado el Informe de Ponencia y se creó una Subcomisión formada por la doctora JULIA MIRANDA, OCTAVIO CARDONA, la doctora LEYLA RINCÓN, el doctor JUAN FERNANDO ESPINAL y el doctor MAURICIO CUELLAR PINZÓN.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Así las cosas, le damos el uso de la palabra hasta por diez minutos, al Coordinador Ponente, para que le rinda a esta Comisión el Informe final de la Subcomisión creada y seguir dándole trámite a este Proyecto de Ley.

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Cuellar.

H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Presidente, muchas gracias, saludar a todos los compañeros en esta mañana.

Efectivamente como se ha planteado, se llevó a cabo una subcomisión que se adelantó el 9 de mayo del presente año en la cual participaron y quiero agradecer a los compañeros Leyla Rincón, el equipo de trabajo por toda su intervención, sus opiniones, igualmente al Representante Juan Espinal y su equipo UTL también que estuvieron muy juiciosos haciéndonos ahí las observaciones que fueron tenidas en cuenta, de igual manera a la Representante Julia Miranda y su equipo que también participo en esta Subcomisión y también hemos recogido todas sus inquietudes y, por supuesto, a nuestro compañero Octavio Cardona León quien también participó de la misma.

Esa Subcomisión se llevó a cabo el 9 de mayo y su Informe se presentó el 20 de mayo ante la Comisión; tuvo como finalidad básicamente modificar algunos contenidos del artículo primero, segundo y tercero y cuarto de ese Proyecto de Ley, hay que indicar que este Proyecto de Ley tiene siete artículos, los últimos tres no fueron tenidos en cuenta, no fueron digamos discutidos en ninguna parte.

El Artículo 1, que es el Objeto de la Ley, se propuso la modificación de transformación progresiva del enfoque de salud ambiental al de una sola salud y se justificó en asegurar una transición eficiente y efectiva que reconozca y articule políticas de salud ambiental preexistentes, lo propuso el equipo de la Representante Leyla Rincón y la Representante Julia Miranda, la cual fue acogida de manera precisa por parte del equipo nuestro.

Artículo 2, la Definición del Proyecto de Ley, se modificó la propuesta de inclusión y expansión de definiciones como salud ambiental y calificación del enfoque de una sola salud y se justificó el establecer un marco conceptual claro que respalde la implementación de la Ley y promueva una comprensión del informe de los principios, la propuso la Representante Leyla Rincón.

Artículo 3, Lineamientos de una sola salud, se propuso la modificación de la inclusión de nuevos numerales y ajustes en lineamientos para abordar especialmente el manejo de riesgos biológicos y fortalecer la vigilancia epidemiológica, la numeración y especificación detallada de los lineamientos para la implementación del enfoque y se justificó en responder eficazmente desafíos contemporáneos como las enfermedades zoonóticas y el cambio climático, lo propuso la Honorable Representante Leyla Rincón, Julia Miranda y el Representante Juan Espinal; igualmente fueron acogidos de esa manera.

Artículo 4, se elimina el Parágrafo a solicitud de la Honorable Representante Julia Miranda, planteando en su justificación que resultaba riesgoso y superfluo el manejo de los casos e inconvenientes desconocer en la práctica que Constitucionalmente la función de liderar las relaciones internacionales está a cargo del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores, ya que en ese Artículo se habla de una Comisión, en el Parágrafo y efectivamente se eliminó el mismo y se le acepta esa propuesta porque consideramos que es oportuna.

Son los cuatro artículos que fueron estudiados y como ya lo mencioné, fueron acogidas de manera precisa las observaciones de los equipos y con base en la anterior, pues es el Informe que se presentó el 20 de mayo, Presidente y colegas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Recuerden que este Informe de Subcomisión trataba sobre el Articulado del Proyecto de Ley porque la ponencia ya había sido votada y aprobada, ¿sí?, por eso, se designó esa Subcomisión Interpartidista para que se encargara de ajustar el articulado, que es el articulado que quedó como articulado final del Proyecto de Ley que fue socializado en este momento por el Coordinador y que será sometido a consideración de esta Comisión.

Así las cosas, si se aprueba, excúseme Representante y termino la idea, si se aprueba el Informe de Subcomisión con el Articulado, será el Articulado final del Proyecto de Ley.

Antes de someter a consideración, le damos el uso de la palabra por 3 minutos al Representante Andrés Cancimance.

H.R. JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ:

Gracias presidente y un saludo a todos los y las Representantes de esta Comisión.

Valoramos enormemente el trabajo de la Subcomisión, creo que recoge varias de las inquietudes que algunos sectores que han venido reflexionando hace varios años sobre el enfoque One Health, se podrían ver reflejados, sin embargo, yo quisiera hacer cuatro comentarios, o más bien, situar cuatro temas que nos han pedido algunas personas expertas en One Health como la doctora Natalia Cediell, por ejemplo, que es la persona que en Colombia es la que maneja este tema y ella considera que es importante conversar alrededor de estos cuatro temas:

Primero, la necesidad de seguir revisando la Articulación Territorial, eso está contemplado ya, por supuesto, en el articulado del Proyecto de Ley, sin embargo, aquí la reflexión que se nos hace es sobre la necesidad, por ejemplo, de revisar cómo será esa articulación con los Comités Territoriales de Salud Ambiental, recordemos que estos Comités se crearon a través de un CONPES hace una década y sería muy interesante que la Iniciativa Legislativa contemplara, por ejemplo, cuántos Comités están actualmente constituidos varios de ellos se constituyen por Acto Administrativo de los municipios y departamentos y resulta que pareciera que no hay como una claridad de Articulación con un Comité como este teniendo en cuenta pues que uno de los principios o fundamentos de One Health tiene que ver con la Articulación Territorial, entonces, esta es una temática que llamamos la atención sobre cómo fortalecerlo dentro del proceso de la Plenaria que se va a llevar pues este Proyecto de Ley.

El segundo tema tiene que ver alrededor de la Participación y cómo lograr que participen más de estos temas las entidades, incluso, entidades del Gobierno Nacional están incorporando ya este enfoque One Health en sus discusiones y ahí consideramos que es muy importante que, se ve la necesidad más bien, de profundizar y ampliar la Participación, este criterio de Participación y extenderlo a otros ámbitos que vienen trabajando el enfoque.

Tercero, también es un comentario alrededor sobre el Enfoque de Género, la transversalización del enfoque una sola salud en las Políticas Públicas, Planes, Proyectos, en todos los instrumentos de planeación y normatividad, deben basarse en los principios de Equidad de Género tanto en la formulación como en la implementación del Enfoque a Nivel Nacional y Territorial

El cuarto tema que quiero llamar la atención es ya sobre la creación y el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de una.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que cierre la idea, Representante.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCELA LÓPEZ:

Gracias Presidente.

Es importante que en este Plan Nacional Estratégico pues se tenga en cuenta el análisis situacional del contexto, que se tenga en cuenta todo lo relacionado, incluso, con las lecciones aprendidas que hay en la implementación que se ha venido dando alrededor de varias entidades, incluso, la Academia ha venido reflexionando mucho sobre One Health.

Estos cuatro temas que acabo de mencionar son importantes para este Sector y para estas personas expertas y, de hecho, nos han solicitado que en la medida de lo posible antes de que el proyecto vaya a la Plenaria se pudiese crear una Mesa Técnica de diálogo para terminar de ajustar estos cuatro elementos, yo sé que el proyecto ya va a su último debate, yo lo estoy apoyando, por supuesto.

Pero qué bueno sería que en un ejercicio muy breve, hablar nuevamente con este Grupo de Expertos y una invitación muy especial a la experta en Colombia Natalia Cediell que es, incluso, la Representante del Enfoque en el país, yo creo que conversar con estos Expertos y con Natalia podría enriquecer mucho esta iniciativa sobre estos cuatro datos; es la solicitud para el Ponente, su equipo, es ver si de pronto podemos sostener una reunión con este grupo de personas para que ellos puedan ampliar sobre estos cuatro puntos que he venido compartiendo en esta intervención.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

Quiero agradecerle muchísimo al doctor Cuellar, su apertura, su generosidad, el excelente trabajo constructivo que pudimos hacer en la Comisión y que creo que fortaleció el Proyecto de Ley muchísimo.

Yo solamente quiero invitarlo a que ojalá el Título del proyecto fuera en español y que no usemos anglicismos para nuestras Leyes sino usemos nuestro idioma español.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra, antes de someter a votación?

Representante Cuéllar, antes de someter a votación le concedo el uso de la palabra, si tiene alguna respuesta.

H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

No, se va a tener en cuenta las recomendaciones, lamentar que cuando se abrió la subcomisión pues no estuvo ahí el amigo Cancimance, para poder de una vez abordar los cuatro puntos que ha planteado que creo que son muy convenientes, pero seguramente para el próximo y último debate se tendrán esa conversación con Natalia Cediell, para poder fortalecer el mismo.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión el Informe de Subcomisión presentado por el Coordinador Ponente; ¿aprueba la Comisión el Informe de Subcomisión presentado por el Ponente Mauricio Cuéllar?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura de Título y Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Título. “Por medio de la cual se incorpora el enfoque de una sola salud “One Health” en la política pública y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud”.

Y la Pregunta, si quiere esta Comisión que este Proyecto de Ley continúe su trámite en Plenaria para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Aprueba la Comisión el Título y la Pregunta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

2.- Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRECIOS JUSTOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE ESTIMULA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES EN LOS HOGARES COLOMBIANOS”.

Autores: Los Representantes SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ, JAVIER SÁNCHEZ REYES, JULIO CÉSAR TRIANA, HERNANDO GONZÁLEZ, MAURICIO PARODI, JORGE MÉNDEZ, LA DOCTORA FLORA PERDOMO ANDRADE, LINA MARÍA GARRIDO, LUZ PASTRANA LOAIZA, ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JOSE ELIECER SALAZAR y el Representante MODESTO ENRIQUE AGUILERA.

Ponentes: Los Representantes SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES y el doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA.

Este proyecto fue publicado en la Gaceta 483 de 2024

Y Ponencia para primer debate en la Gaceta 659 de 2024

Anunciado para la discusión el día 29 de mayo de 2024.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sobre este Proyecto de Ley se encuentran unas Proposiciones, antes de avanzar, por favor, desde Secretaría hacer lectura de las Proposiciones al Proyecto de Ley.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Hay una Proposición firmada por la Coordinadora Ponente, que busca pasar el Proyecto No. 2, el Proyecto 430 de 2024 al punto 3.

Firma:

SANDRA MILENA RAMÍREZ

Y hay una Proposición que firma el Representante **CANCIMANCE**, la doctora Julia MIRANDA, que busca el aplazamiento de este Proyecto de Ley.

Y una proposición del doctor **JUAN ESPINAL** que busca crear una Subcomisión para este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a poner en consideración la proposición inicial de Aplazamiento, presentada por la Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley.

Hacer lectura, señor Secretario, antes de iniciar el trámite de los Impedimentos presentados.

Tiene el uso de la palabra Representante Espinal, para la Moción de Procedimiento.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente una Moción de Procedimiento.

A ver, hay dos Proposiciones de Aplazamiento, una Proposición de Aplazamiento de la Coordinadora Ponente para pasar del numeral 2 al 3 y el 3 al 2, pero hay una Proposición sustitutiva de Aplazamiento definitivo del debate del Proyecto de Ley firmada por la Representante Julia.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Yo estoy pidiendo un Audiencia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Ah una Audiencia Pública, pero esa ya se aprobó, pero hay otra proposición de aplazamiento del debate.

Entonces, yo creo Presidente, yo creo que procede la sustitutiva del Aplazamiento que presentó la Coordinadora Ponente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Miren, para darle claridad el Secretario va confirmarles a los presentes cuáles son las proposiciones que hay para establecer un orden en ellas.

Señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Hay una Proposición firmada por la doctora Sandra, que busca es pasar el punto 2 al punto 3, es modificación; correcto.

Y la otra Proposición del doctor, Andrés Cancimance que si busca el Aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley; esta es la que hay que someter a consideración, la del Aplazamiento del doctor Cancimance con la doctora Julia.

Además, este Proyecto de Ley, Presidente, tiene un Impedimento presentado por la doctora Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

¿Y la Audiencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ya se aprobó, doctora, ya se aprobó.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sometemos en consideración inicialmente el Impedimento presentado por la Representante Julia Miranda.

Señor Secretario, por favor, hacer lectura del Impedimento.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Un Impedimento presentado por la doctora Julia Miranda Londoño.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, Artículos 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente al “Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara, “Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precio justo de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos”.

Varias de las disposiciones consignadas en el Proyecto de Ley podrían beneficiar de manera particular, directa y actual a algunos de mis familiares, comprendidos dentro de los grados de parentesco establecidos en la Ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir en relación con el mencionado proyecto.

Firma: La Representante **JULIA MIRANDA LONDOÑO.**

Ha sido leído, señor Presidente, el Impedimento de la doctora Julia y la Secretaría le certifica que no se encuentra presente en el recinto mientras se le vota y se le decide su Impedimento.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a hacerle la votación nominal, a definir la votación nominal para este impedimento.

Señor Secretario, proceder a la Votación Nominal.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el Impedimento de la doctora Julia, si votan SÍ se Aprueba el Impedimento; si votan NO se Niega el Impedimento.

H.R. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	
H.R. BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	
H.R. CANCEMANCE LÓPEZ JORGE ANDRÉS	NO
H.R. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	SÍ
H.R. CUÉLLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO	NO
H.R. ENRIQUE ROSERO TERESA DE JESÚS	NO
H.R. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SÍ
H.R. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	
H.R. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA	
H.R. PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	
H.R. PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	NO
H.R. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
H.R. PERDOMO ANDRADE FLORA	NO
H.R. PETE VIVAS ERMES EVELIO	
H.R. RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	
H.R. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	NO
H.R. RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
H.R. RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
H.R. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	
H.R. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	NO
H.R. VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN	NO
H.R. VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO	

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
H.R. BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS
H.R. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ
H.R. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA
H.R. PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA
H.R. PETE VIVAS ERMES EVELIO
H.R. RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
H.R. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
H.R. VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, cierre la votación.

Antes de cerrar la votación, la Representante va a cambiar el voto.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Dígame, doctora.

Firma:
ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante

Y la Representante
JULIA MIRANDA LONDOÑO

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de....

Antes de someter a votación le damos el uso de la palabra al Representante Cancelmance y luego al Representante Jaime Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos, Representante Cancelmance.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente.

La Proposición de Aplazamiento tiene un argumento muy sencillo que creemos también tiene mucha fuerza porque acabamos de aprobar una Sesión de Audiencia Pública y en la solicitud que se hizo para esa Audiencia Pública se consideraba que tenía que llevarse a cabo esa Audiencia antes del primer debate de este proyecto.

Entonces, como ya aprobamos la Audiencia Pública para este Proyecto de Ley, lo que estamos pidiendo con esta Proposición de Aplazamiento es que primero le demos trámite, entonces, a esa Audiencia Pública ya aprobada.

Y ese es el argumento de por qué solicitamos el Aplazamiento para este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sí, gracias Presidente.

Yo creo que nosotros tenemos una citación a las 11 de la mañana de la Plenaria.

Gracias

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Excúseme Representante, estaba recibiendo toda la información.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Le estaba comentando que tenemos citación a las 11, son las 10 y 20, la Autora y Coordinadora Ponente, está pidiendo que pasemos del segundo al tercero, yo creo que no vamos a llegar al tercero porque escasamente, ni siquiera al segundo.

Yo pienso que el Aplazamiento se va a dar sin aprobar esta Proposición, pero también creo que se agotaron las sesiones y este proyecto para que no quede, como decimos nosotros en el argot, muerto, tiene que aprobarse antes del 20 de junio en primer debate.

Estoy de acuerdo con, aunque siempre se dice que las Audiencias Públicas se deben de hacer antes de que se presente la Ponencia, pero estoy de acuerdo en que la gente hay que escucharla, pero no podemos alargar eso para que no sea aprobado en primer debate antes de que terminen las Sesiones Ordinarias.

Yo creo, doctor Cancimance, que es innecesario el tema de Aplazamiento así, si lo vamos a pasar al tercero automáticamente va a quedar aplazado porque, reitero, es importante darle debate antes de que terminen las Sesiones Ordinarias.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Mire, un poco en sintonía con lo que dice el doctor Jaime, doctor Cancimance yo lo invito a que reconsidere el asunto por una razón, porque aquí se han hecho varios debates de Control Político al Ministro de Minas preguntándole cuándo bajan las tarifas, este proyecto de manera muy puntual es por la problemática en materia tarifaria de la Costa Atlántica ¿y por qué hago el comentario?, porque el Ministerio a pesar de que ha venido en repetidas ocasiones el tema sigue sin resolverse, cuando un Congresista, en este caso del Magdalena, plantea una Proposición por lo menos para abrir el debate, nosotros enterramos el proyecto.

Como dice el doctor Jaime, si este proyecto no se aprueba sobre la base de la necesaria celebración de una Audiencia Pública previa al primer debate, eso es igual a enterrarlo de una vez porque el proyecto no tendría ninguna posibilidad de sobrevivir.

Yo, doctor Cancimance, de hecho, tenga la seguridad que leído el proyecto usted se encontrará que tiene una fórmula durante seis años para los departamentos de

la Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre, Atlántico y Córdoba, en nada toca la región de la que yo provengo; pero yo sí creo que a este proyecto debería dársele la oportunidad porque es que, entre otras cosas, la plata del Cargo por Confiabilidad ingresa, ingresa, ingresa, pero de ahí no pasa.

Yo tengo la pregunta, ¿si no hubiera sido por la Generación Térmica hace un mes, en qué estábamos?, hace escasamente un mes y dejo la reflexión ahí porque yo creo que este es un proyecto que vale la pena discutirlo, que vale la pena dar el debate, que vale la pena ponerlo sobre la Mesa de discusión y que sea el Ministro y para eso está el segundo debate y para eso está el debate de Senado y que sea el Ministro el que diga que técnicamente no es recomendable, no es viable, o no es posible, pero me parece que hundirlo de una vez le hace o le presta flaco y pésimo servicio no solo a la Congresista que se ha animado a hacer una propuesta sino a una Región como la Costa Caribe que viene reclamando desde hace mucho tiempo por las altas tarifas de energía.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra, Representante Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Efectivamente el proyecto es muy importante no solamente para los habitantes de la Costa Atlántica, de la Costa Caribe, de la Costa Pacífica sino también para la Andina, Orinoquia, Amazonia, es decir, para todos los colombianos y colombianas y el proyecto tiene elementos muy importantes, trascendentales para la vida diaria de todos nosotros.

Aquí lo que se nos presenta es una dificultad que usted la sabrá sortear, señor Presidente, que ya se aprobó una proposición para una Audiencia Pública y ya está aprobada no sé cómo se reversa porque ya la aprobamos y hemos ahora se ha presentado el aplazamiento, entonces, queda en sus manos Presidente, tomar la decisión para seguir dando el debate al proyecto que para mí, repito, y para todos los colombianos, es muy importante porque todos estamos siendo afectados por el alto costo de las tarifas, el alto costo de la generación en la transmisión, en la distribución y en la comercialización.

En el departamento del Meta, nuestra Electrificadora del Meta la EMSA E.S.P es simplemente una Comercializadora porque nosotros no somos Generadores de Energía y según los estudios un alto porcentaje cerca el 35 o 40% del costo de la tarifa está en las Empresas Privadas que hoy son Generadoras de la Energía.

Entonces, vale la pena, repito, hacer ese estudio, hacer el análisis y hacer el debate porque el proyecto lo requiere todos los colombianos y colombianas.

He dicho, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos.

Bueno, yo creo que este proyecto de ley si queremos de verdad sacarlo adelante no debemos de dejar pasar el momento de hoy para aprobarlo en primer debate, aunque aquí se ha pedido o aprobamos una Audiencia Pública la Ley 5ª establece que esa Audiencia Pública es obligatoria siempre y cuando no se haya presentado el Informe de Ponencia, pero el Informe de Ponencia ya se presentó, por lo tanto, no es obligatoria hacerla previa, la podemos hacer después a través de la proposición que ya aprobamos.

Por lo tanto, creo que este proyecto de ley debería de continuar, yo le he firmado al doctor Espinal una Proposición que de no aprobarse el Aplazamiento, pues sustituye un poco ese criterio y es de crear una Subcomisión para discutir el contenido de la Ley en esa Subcomisión y en esa Subcomisión podríamos escuchar a la gente o al sector y a las personas interesadas en el tema, pero a mí me parece que sí es importante revisarlo porque no nos digamos mentiras, aquí se están pagando una Cuota de Confiabilidad y que seguramente con el Fenómeno del Niño como ocurrió hace poco, pues estuvieron las Térmicas disponibles para resolver el problema del déficit cuando los Embalses Hidráulicos se redujeron, pero también hay que decir que aquí hay muchas Generadoras sobre todo las Hidráulicas que ya el costo que tuvo esa infraestructura ya se pagó hace mucho rato.

Por lo tanto, yo creo que vale la pena analizar de fondo si esta Ley permite de verdad avanzar en una reducción de la tarifa, pero tampoco para que lo hagamos sin un soporte técnico, sin haber escuchado la gente, porque creo que es un proyecto que vale la pena frente al país que esta Comisión se pronuncie.

Por ello, yo invitaría a que le demos el primer debate a la Ponencia, por lo menos, yo no sé Secretario si al apoyar solamente la Proposición con que termina el Informe, no, tenemos que aprobarlo en primer debate necesariamente y permitir que se cree la Subcomisión para que el proyecto quede vivo y podamos avanzar.

Yo hago esa sugerencia porque creo que es un tema bastante importante y esta Comisión es la que le corresponde desde el punto de vista social y desde el punto de vista político asumir o definir, más bien, una posición frente al tema y yo no diría analizarlo solamente al tema de la Confiabilidad sino, inclusive, hasta mirar la estructura de la tarifa si efectivamente podemos o no hacer otro tipo de modificaciones.

Yo los invitaría Colegas de que le demos primer debate y aun así sin analizarlo a fondo, pero con la garantía de que la Subcomisión que se nombre o se designe pues termine rindiendo un informe muy técnico que le dé luces a la Comisión y a la Plenaria para tomar una decisión.

Yo me atrevería a decir que aun dándole el primer debate hoy esa Subcomisión que se cree venga y rinda un informe previo al segundo debate a la Comisión, creería que ese sería un buen mecanismo para darle tranquilidad a todos los miembros de esta Comisión Quinta.

Mil gracias, presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, luego de escucharlos...

Ah, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias.

Mire, realmente a mí este proyecto de ley me genera muchas dudas; primero, la integridad Constitucional del proyecto de ley, si bien no vamos a entrar en el articulado creo que amerita la intervención frente a la solicitud de Aplazamiento del debate del proyecto de ley, primero, entonces, la verdad es que el proyecto de ley me genera a mí algunas dudas desde el punto de vista de Inconstitucionalidad dentro de la estructura.

Lo segundo, es que nosotros estamos poniendo sobre la Mesa y estoy de acuerdo con el Representante Patiño, un tema que está el Congreso de la República en mora de poner sobre la discusión ante la Opinión Pública y es, las tarifas y el Cargo por Confiabilidad, un Cargo por Confiabilidad que ha sido un seguro fundamental para que el país no se apague, lo decía muy bien el Representante Cardona, en el Fenómeno del Niño las Termo HIDROITUANGO, las HIDRO que generan el 68% de la energía de este país versus el 31% que generan las Termo, salvaron a Colombia de un apagón.

Ahora bien, nos estamos enfrentando ante un problema crítico aún sin solución de las tarifas de la energía en la Costa Caribe, nosotros nunca hemos sido ajenos a

esa realidad de la Costa Caribe, para bien o para mal una de las decisiones que tomó este Congreso, Representante Patiño, Jaime, Teresita, Flora, nosotros que estuvimos en la Legislatura anterior, fue en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque que aunque muchos lo critiquen, la posibilidad de aumentar la participación en el negocio de la energía donde ELECTRICARIBE pasa liquidación completa y nacen dos empresas que para bien o para mal han logrado sostener el servicio de energía en esta importante zona del país AIR-E Y AFINIA.

Yo les digo algo, nosotros como Antioqueños preocupados claro que sí, con el tema de AFINIA, porque está poniendo en riesgo la estabilidad financiera del Grupo EPM, no es mucho menor que ELECTRICARIBE invierta 800 mil millones de pesos y AFINIA en lo que lleva en estos 3 años haya hecho una inversión, Representante Erick, de casi 2.8 billones de pesos y desafortunado, por ejemplo, que FINDETER le haga el desembolso de un préstamo a Aire y AFINIA todavía en 3 meses dilatando y dilatando 284 mil millones de pesos, para darle un crédito, es un crédito, un alivio financiero para poder prestar un buen servicio en la Costa Caribe.

Yo la verdad creo que la Audiencia Pública que se radicó que no es más que una estructuración de un Comité Técnico profundo, serio, para dar el debate es bien importante, incluso, ese Comité Técnico debería funcionar antes de que nosotros debatamos en el primer debate este proyecto de ley, de verdad que tenemos una responsabilidad muy alta en esta Comisión frente al Cargo por Confiabilidad, porque cuando uno lee la estructura del proyecto de ley inicialmente habla de las renovables y después lo que termina es modificando el 50% de los recursos de Cargo por Confiabilidad.

Yo les digo algo con todo el respeto, ahí sí se me tiene que salir a mí el Regionalismo y proteger a las Empresas de Energía del departamento de Antioquia y no es que me vaya a ir en contra de la Costa Caribe, ni mucho menos, aquí lo que hay que hacer es buscar una solución estructural porque desafortunadamente el gobierno ha hecho unos anuncios muy bonitos, llamativos, pero pocas acciones, pero creo que tocar de esta manera como tiene la intención el proyecto de ley, el Cargo por Confiabilidad, terminaría poniendo en riesgo la seguridad y la estabilidad del servicio a la prestación de energía en todo el país, 52 millones de colombianos.

Yo les digo con todo el respeto, creo que antes de dar el primer debate nosotros necesitamos un estudio profundo, técnico, con los gremios, con las empresas prestadoras del servicio, con el gobierno nacional, que bueno que aquí estuviera un delegado, por ejemplo, del Ministerio de Minas y Energía, el Director de la CREG, que además tiene competencia en materia tarifaria y en Cargo por Confiabilidad.

Entonces, yo creo que esa sería mi posición, si no pasa el Aplazamiento yo insistiré en la Subcomisión acompañado, porque yo también lo firmé de la Comisión de Expertos del equipo técnico que lideraron algunos Representantes para que obviamente, tengamos una fuerza técnica en la toma de decisiones frente al articulado que tiene este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra y último Representante, para este proyecto de ley, Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente.

No, doctor Espinal, yo estoy de acuerdo con usted y, por eso, firmé la Proposición, en aras de que no avancemos en una discusión porque el tiempo no nos da, pues mi sugerencia, entonces, sería porque la Autora no está, valdría la pena es radicarlo nuevamente el 20 de julio, faltan un mes y medio y yo no sé si la Audiencia que ya aprobamos tenga o no validez por una Ley que no existe.

Entonces, la pregunta mía es, hagamos un trabajo externo invitando a la Comisión a una conferencia o una tertulia, como lo queramos llamar, a los autores, para escucharlos para ir avanzando y el 20 de Julio poder arrancar con pie derecho.

Yo sugeriría eso para no seguir dando un debate insulso, porque no vale la pena de verdad que falta muy poco y aquí no se trata de que gane un lado o gane el otro, sino que nos pongamos de acuerdo que es un proyecto que se podría radicar el 20 de julio inclusive ya que lo conocemos pues podamos estructurarlo mejor si es del caso.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Recuerden compañeros colegas, que tenemos en el orden del día 12 proyectos de ley y debemos seguir el curso sobre todo en estos 15 días que faltan para cerrar esta Legislatura, estas dos semanas, perdón.

Tiene el uso de la palabra Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Yo creo que, y sigo insistiendo que el proyecto muy importante pero aquí hay que ser muy consciente de la necesidad de escuchar a las personas técnicas en este

proceso, Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero energética, la UPME, la Comisión de Regulación de la Energía y Gas, la CREG, el Consejo Nacional de Operación y la Superintendencia de Servicios Públicos, porque para nosotros pues es elemental votar, pero debe ser un voto muy consciente porque algunos posiblemente conozcan, otros no conozcamos todo lo que tiene que ver, por ejemplo, la relación directa que hay entre la CREG y el Cargo por Confiabilidad, el Cargo de Confiabilidad versus las Subastas, el Cargo de Confiabilidad versus los Tomadores, o sea, una cantidad de terminología que al final si no se toma la mejor decisión de la Comisión podríamos en lugar de estar beneficiando a los usuarios colombianos podríamos estarlos afectando porque sería un proyecto de ley que una vez entre en vigencia entraría a impactar directamente todo lo que tiene que ver con la Generación especialmente la transmisión, la distribución y la comercialización.

Entonces, yo diría que bajémosle, el proyecto no se va a hundir y además nos quedan no 8 días, nos quedan 2 años, entonces, en esos dos años establezcamos un compromiso de poder sacar este proyecto adelante, pero con elementos técnicos y con la Comisión que se propone para que haga el respectivo análisis.

He dicho, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Y después de escuchar las intervenciones y en virtud de la inasistencia o la falta de presencia de la Coordinadora Ponente de este proyecto de ley, desde esta Mesa Directiva se toma la decisión de aplazar el proyecto para una próxima Sesión.

Señor Secretario, pero es que la Coordinadora Ponente no está, o sea, igual se aplaza, la Proposición que usted presentó es de aplazamiento, la Coordinadora Ponente no está, por lo cual, se aplaza el proyecto que de cierta manera va en encaminado en la proposición que usted está presentando.

Tiene el uso de la palabra Representante Cancimance.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente.

Yo creo que aquí no podemos saltarnos el procedimiento para esta toma de decisión, si usted estaba poniendo en consideración la proposición, como lo mencionó, pues considero que esta debe ponerse en consideración y votarse.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Proposición presentada por el Representante...

Tiene el uso de la palabra Representante Jaime.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Presidente, da lo mismo, yo reitero, da lo mismo pasarlo al tercero porque no hay tiempo, da lo mismo someter una votación cuando hay una decisión de aplazar porque aquí no estamos diciendo que aplazarlo para el próximo periodo sino aplazarlo, ya de ahí para allá la Autora y los Coordinadores con la Comisión se ponen de acuerdo y a ver cuál es el camino que vamos a escoger, es importante yo estoy de acuerdo en que tenemos que citar a todos los actores al Ministerio de Minas, a los que manejan el negocio, porque eso es un negocio, la Generadora, por eso, los que manejan el negocio para que nos den una explicación, si es razonable lo que están haciendo o no es razonable, porque el proyecto, reiteramos, busca es mejorar las tarifas y si no es a través de ese Cargo, pues busquemos como decía el doctor Juan, revisar las tarifas para ver qué le quitamos para que no sean tan elevadas, porque nosotros respondemos por las pérdidas y eso no es culpa de ninguno de los habitantes, eso es culpa de las Empresas que no tienen los mecanismos para evitar las pérdidas y, sin embargo, el usuario la termina pagando.

Entonces, son temas y vale esta discusión para de pronto hacer un debate sobre ese Cargo y sobre las tarifas para que el Ministro que tanto anuncia, porque al final lo único que yo llegué y escuché fue que el Estado o el Gobierno va a pagar a través de Presupuesto todas las fallas que se han presentado y eso le vale un poco de plata al Gobierno donde se van a perder recursos que se pueden utilizar para los Programas Sociales.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión, la proposición presentada por el Representante Andrés Cancimance, Julia Miranda y otras firmas, de Aplazamiento, ¿cómo vota la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada la Proposición de Aplazamiento, por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente proyecto de ley del orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

3.- Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara; **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROPENDE POR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIS Y VIP)”**

Autor: **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**

Ponente: **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**

Este proyecto está publicado en la Gaceta 1028 de 2023
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 481 de 2024

Y fue anunciado el 29 de mayo de 2024 para esta Sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

La Coordinadora Ponente del proyecto de ley anunciado no se encuentra, por lo tanto, se Aplaza el proyecto de ley.

Siguiente proyecto de ley del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, entonces, en consecuencia, ha sido aplazado el proyecto de ley 081.

Siguiente Proyecto:

4.- Proyecto de Ley 416 de 2024; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RÍO ABURRÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorables Senadores PAOLA ANDREA HOLGUÍN, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY, JUAN FELIPE LEMUS y los Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, DANIEL CARVALHO MEJÍA, MAURICIO PARODI DÍAZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ, JULIETH ANDREA SÁNCHEZ, JAMES MOSQUERA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO, HERNÁN DARÍO CADAVID, DANIEL RESTREPO, LUIS MIGUEL LÓPEZ, PEDRO BARACUTAO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, MARÍA EUGENIA LOPERA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO, LUIS CARLOS OCHOA, JOHN JAIRO BERRIO, ELKIN RODOLFO OSPINA, ÉDINSON VLADIMIR OLAYA y el Representante EDUARD TRIANA RINCÓN.

Ponente: **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**

Este proyecto está publicado en la Gaceta 375 de 2024

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 580 de 2024

Y fue anunciado el día 29 de mayo para su votación en la sesión del día de hoy.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

En mérito de lo expuesto rindo Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar curso al primer debate del proyecto de ley.

Firma: **JUAN ESPINAL RAMÍREZ**

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia, ¿aprueba la Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley.

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

Este proyecto de ley consta de cinco artículos de los cuales ninguno tiene proposición, puede someterlos en bloque, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de someterlo, creo pertinente que el Coordinador Ponente tenga el uso de la palabra para que les manifieste o le socialice a esta Comisión el Articulado que conforma el proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente. Voy a tratar de ser más más conciso, bueno, muchas gracias colegas.

Este es un proyecto de ley que unificó la voluntad del casi del 80% de la Bancada de Congresistas Antioqueños, es la declaración del río Aburrá y sus Cuencas y Afluentes como sujeto de derechos, es un proyecto de ley que tiene 5 artículos, como lo dijo el Secretario, ningún artículo tiene proposiciones; este tipo de proyectos hay veces tornan doctora Julia, como muy simples o muy fáciles de sacar adelante en la discusión en el Congreso de la República, pero son proyectos de ley que debemos aprovechar al máximo porque es una oportunidad desde el punto de vista económico para buscar la conservación y la preservación de nuestras Fuentes Hídricas.

Colombia tiene más de 740 mil Fuentes Hídricas en el país y todo nace a raíz de la sentencia T- 622, yo hace 20 días tuve la oportunidad de estar en el Chocó con un curso que se llama Liderario que estoy realizando con algunos colegas en Medellín, incluso, con el Representante Daniel Carvalho y me llamó mucho la atención doctora Julia y colegas, cuando presentemos este tipo de proyectos de ley porque nos entrevistamos con los Guardianes, doctor Patiño, del río Atrato, que es el equipo de técnicos de ciudadanos que surgen de la Sentencia que declaró el río Atrato como sujeto de derechos a nivel nacional y es una iniciativa muy bonita, es un Mandato muy importante y fundamental, pero lamentablemente los recursos son completamente invisibles, son mínimos, Representante Leyla.

Entonces, llamaba mucho la atención porque, claro, todos están organizados, hablan de la protección, del cuidado, además, de cómo tienen programas de cultura en las orillas del río Atrato, pero realmente no hay recursos para llegar con Programas importantes para buscar la protección y la conservación del río Atrato que sin duda tiene grandes retos, pero unas problemáticas que llaman la atención.

Este realmente acá en el Congreso de la República hemos declarado cerca de 8 ríos como sujetos de derechos, aquí vienen algunos proyectos de ley en trámite está el río Ranchería, Guatapurí, Sumapaz, Caquetá, entre otros.

Y nosotros tomamos la decisión doctora Julia, de declarar y buscar declarar vía Congreso de la República el río Aburrá, doctora Leonor, usted que también es bien cercana a Antioquia, porque este río es fundamental para la vida y para la cotidianidad de todos los Antioqueños especialmente de casi 3 millones 400 mil habitantes que viven y que están al lado de la Fuente Hídrica.

Este río cruza 14 municipios, 3 Autoridades Ambientales son quienes responden por el río Aburrá, el Área Metropolitana, CORANTIOQUIA y CORNARE y desde el año 2007 se creó el POMCA del río Aburrá, un instrumento fundamental para la ordenación, la organización, la protección del río Aburrá.

Pero yo les cuento de manera, como anécdota, pero también como un caso que me tocó vivir cuando trabajé en CORANTIOQUIA, que el río Aburrá es de todos y de nadie; entonces, en el 2013 se presentó un problema con la vía férrea del Metro de Medellín que moviliza cada día un millón de ciudadanos que es fundamental para el Valle de Aburrá y prácticamente se paralizó por varias horas el servicio, casi por

días, el servicio del Metro de Medellín, entonces, tuvimos unas Mesas Técnicas y el Metro de Medellín decía, el Área Metropolitana tiene que responder, CORANTIOQUIA tiene que responder, la Alcaldía de Medellín tiene que responder, entonces, la Estrella, Itagüí, Sabaneta, Envigado, Bello, tienen que responder por el daño, porque todos estos municipios, obviamente, se ven beneficiados por el Transporte Masivo Público que presta el Metro de Medellín, simplemente como ejemplo, ¿por qué? se estaba yendo, se estaba por una erosión se estaba yendo la canalización del río Aburrá y es lamentable que en casi 60 años de construida la canalización del río Aburrá, que es el río Medellín, ustedes que todos creo que lo conocen y los que no han ido bienvenidos para que nos vamos a ese bulevar tan bonito, pues solamente se han hecho dos mantenimientos desde el punto de vista estructural.

Y, por eso, es fundamental este proyecto de ley para buscar la preservación, la conservación, pero también para entregar herramientas, que ya el Objeto está claro.

DIPOSITIVA. En el artículo 2º, nosotros creamos ahí un instrumento muy importante que es el COPRA y el COPRA es el Comité para Ordenar y Planificar el río Aburrá y este COPRA va a recoger todas las Instituciones o las Autoridades Ambientales, los Municipios y todas las Entidades Centralizadas y Descentralizadas de todo el conglomerado desde el punto de vista departamental y municipal de los 14 municipios que son afluentes al río, ¿para qué?, para que en los presupuestos anuales podrán, porque nosotros no les estamos ordenando, no lo podríamos hacer por la Autonomía Fiscal, podrán transferir recursos que estarían en una Fiducia administrados especialmente por las Autoridades Ambientales para invertir en el río Aburrá, obviamente, para la conservación y la preservación, pero también para el mantenimiento, nosotros no teníamos ese problema hasta que por la Ley 617 desapareció el Instituto Mi Río, que era una Institución Descentralizada que se encargaba del mantenimiento, de la operación, de la preservación y la conservación del río Aburrá.

Entonces, muchas gracias, de verdad que por eso es fundamental este proyecto de ley, pero fuera de eso nosotros también entregamos una o hacemos entregamos ahí en el texto, damos una posibilidad de que se pueden acceder a recursos del Decreto de la Vida y de la Biodiversidad ante el Ministerio de Ambiente porque donde nace el río Aburrá es una Zona de Reserva, es una Zona Protegida que se llama el Alto San Miguel, hay un sin número de especies que requieren recursos, realmente también hay unas amenazas y unos problemas como minería ilegal, una caza ilegal, no hay unos buenos recursos porque este predio está en el municipio de Caldas donde nace el río Aburrá y realmente pues ahí también damos la posibilidad para que se accedan a estos recursos especialmente para la protección del Área Reservada del Alto San Miguel donde nace el río Aburrá.

Así qué sin más consideraciones, bueno, Presidente, es la claridad que hacíamos con la doctora Julia y es que este tipo de proyectos de ley, obviamente, no pueden tocar o cambiar los usos del suelo o la ordenación que ya está dentro del POMCA del río Aburrá.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración, antes de someter a consideración, tiene el uso de la palabra la Representante Leyla, por 3 minutos.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.

Pues primero que todo estoy de acuerdo con este proyecto, pero sí yo creo que nosotros tenemos una deuda para que revisemos todo este tipo de proyectos donde se han declarado nuestras Fuentes Hídricas como sujeto de derechos, hay unos elementos que es necesario que revisemos y me comprometo pues así se apruebe hoy de todas maneras para ver si se tiene en cuenta ese tema de hacerle la cirugía estética que le han hecho a los ríos, es decir, cuando usted muestra un río completamente canalizado es un río que ha sido intervenido de una manera que desconoce la dinámica de los ríos.

Entonces, sí creo que es importante que los elementos, los trayectos de este río que no han sido canalizados podamos tener otros sistemas de tratamiento para que no sigamos con esa práctica que yo creo que debe quedar ya en el pasado, canalizar los ríos, desde luego, necesitamos garantizar la preservación y la conservación de los habitantes de las Cuencas de los ríos, pero eso no es la mejor opción.

Segundo, Antioquia se caracteriza por tener una Empresa Privada muy poderosa ahí se plantea que se ha limitado para el Estado la financiación, creo que no se debe cerrar las puertas para que es probable que la Empresa Privada también quiera participar en este proceso.

Es sencillamente estas ideas y me comprometo para luego que, si se aprueba, de todas formas, me comprometo de parte de mi equipo de trabajo y otros Congresistas que quieran también unirse hacer una revisión y si podemos enriquecer la propuesta pues espero que sea bienvenida.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente.

Doctora Leyla, primero pues técnicamente el río Aburrá en cierto tramo tenía que ser canalizado, obviamente, por un tema de seguridad con la ciudadanía y estabilidad de la ciudad y yo, obviamente, comprendo el mensaje, hay unas

Cuencas que tienen que respetarse su cauce natural, incluso, cuando hay algunas emergencias porque los ríos recuperan y buscan recuperar el cauce natural, ahí estoy de acuerdo desde el punto de vista ambiental.

Pero recuerde también que en el POMCAS pues realmente lo que hace como instrumento es que blinda las intervenciones que se pueden realizar en lo largo y ancho de acuerdo a los parámetros técnicos frente al río Aburrá.

Y lo segundo, es que tanto las Entidades del Sector Público Centralizadas como Descentralizadas podrían invertir recursos para la protección, pero también dejamos en el articulado la puerta abierta para Entidades Privadas, Fundaciones o Corporaciones, que deseen, obviamente, aportar al sostenimiento del río Aburrá.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente.

Yo voy a apoyar el proyecto, pero sigo reiterando que como lo dije en la pasada intervención, nos va a pasar lo que nos pasó en la Comisión Sexta en los 16 años que estuve, creamos cátedras y cátedras y cátedras, yo lo que creo es que la Comisión o el Ministerio debería determinar unos parámetros para declarar algunos Afluentes con derechos, no sé, dependiendo del caudal, poner como unos parámetros porque si no todo el mundo tendrá derecho a venir a reclamar una Ley para los 700 mil riachuelos que tiene Colombia.

Entonces, yo creo que y nos evitaremos muchas Leyes de aquí en adelante si logramos parametrizar unos criterios que le den esa misma garantía a muchos sin tener que ponerle nombre al proyecto del río tal o de la quebrada tal, me parece que es importante que discutamos esto con el Ministerio de Medio Ambiente para que logremos una sola Ley donde se incluya un sin número de ríos en Colombia, yo creo que debería ser un parámetro el caudal, el número de afluentes o de municipios que atraviesen o poblaciones cercanas, ya viene el del Río Magdalena, mañana nos presentarán el de Río Cauca y quién sabe qué otro.

Entonces, me parece que es importante que esto sea como un tema de debate, ojalá un debate que adelantara la Comisión Quinta con el Ministerio del Medio Ambiente para fijar esos criterios, porque de verdad nos ahorraremos la discusión de miles de proyectos de ley que seguramente la gente presentará hacia adelante.

Por lo tanto, doctor Espinal, yo lo voy a acompañar, pero dejo planteada mi posición sobre que creo debe haber una Ley marco para este tipo de proyectos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias usted.

Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal, por 3 minutos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Doctor Patiño, usted tiene toda la razón, pero yo creo que primero y no es que vaya a culpar a este gobierno, es realmente un histórico que a veces los gobiernos poco han hecho con los Afluentes de nuestro país, entonces, nos toca a nosotros como congresistas entrar a montar un proyecto de ley técnicamente.

Yo creo que la propuesta suya es completamente oportuna y viable, que sea una iniciativa, incluso, de toda la Comisión, liderar un debate, llamar la atención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente a la responsabilidad de todos los Afluentes en el país de acuerdo a las categorías, porque además las Fuentes Hídricas también tienen categorías y están clasificadas, además, las Autoridades Ambientales, doctor Jaime, son responsables, pero hay una realidad y es que muchas o la mayoría de las Corporaciones Autónomas Regionales tienen unas competencias exageradas y unos recursos también muy reducidos o sino mire lo que va a pasar, no sabemos qué va a pasar, por ejemplo, con el Presupuesto Nacional.

Anoche hubo reunión de Ministros donde el Ministro de Hacienda le informó al país que se está analizando una reducción de 20 billones de pesos, incluso, puede ser de inversiones al presupuesto por el bajo recaudo que no solamente se está dando en el 24, sino también lo anunció él que en el año 2023, es decir, hoy en el país estamos entrando en un momento crítico en materia económica o también lo que ocurrió la semana pasada cuando el Ministro de Hacienda de alguna manera suspende, congela los recursos de la Rama Judicial, la Defensoría del Pueblo.

Así que hay unas situaciones económicas que apremian en el país que sin duda también llevarán a replantear muchos temas en materia de inversión del Gobierno Nacional y donde nosotros también tendríamos que saber cómo presentar este tipo de propuestas, pero el debate del doctor Patiño creo que es bien oportuno desde la Comisión Quinta.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, a todos.

En consideración el Articulado del presente proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad, el bloque de Artículos presentados en la Ponencia de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, Título y Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Título. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RÍO ABURRÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser Ley de la República?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión el Título y la Pregunta del proyecto de ley?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, Anuncie Proyectos teniendo en cuenta que son las 11 de la mañana, anuncie proyectos y se cita la Comisión para mañana miércoles a las 8:30 de la mañana.

Haciéndole la claridad antes de cerrar la Sesión que si nos vemos en la necesidad dependiendo el horario que haya en Plenaria, citaremos las próximas dos semanas los lunes o jueves, las próximas, bueno, la próxima.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se anuncia, señor Presidente, los siguientes proyectos con fundamento del Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2023:

- 1.- Proyecto de Ley 343 de 2023 Cámara
- 2.- Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara
- 3.- Proyecto de Ley 389 de 2024 Cámara
- 4.- Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara
- 5.- Proyecto de Ley 235 de 2023 Cámara
- 6.- Proyecto de Ley 406 de 2024 Cámara
- 7.- Proyecto de Ley 352 de 2024 Cámara
- 8.- Proyecto de Ley 060 de 2023 Cámara
- 9.- Proyecto de Ley 309 de 2023 Cámara
- 10.- Proyecto de Ley 333 de 2023 Cámara
- 11.- Proyecto de Ley 382 de 2024 Cámara
- 12.- Proyecto de ley 378 de 2024 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 08:30 a.m.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se levanta la sesión y se cita para el día de miércoles 12 de junio 08:30 a.m.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Modificamos el horario, a las 7:30 a.m.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

07:30 a.m.

Siendo las 11:06 a.m. se levanta la Comisión.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 042 – Junio 11 de 2024 – Legislatura 2023-2024

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AGUAS VIVAS LA DEMOCRACIA NIT. 898856998-0	Comisión Quinta		CÓDIGO	L-M.C.S-FR
	Orden del Día		VERSION	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024		PÁGINA	1 de 8

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

*Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 08:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara; 294 de 2023 Senado; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD (ONE HEALTH) EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”.**

Autores: Honorable Senadores **MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, DIELA LILIANA SOLARTE BENAVIDES, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, JUAN SAMY MERHEG MARUN, OSCAR BARRETO QUIROGA** y los Honorables Representantes **ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Y HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.**

Ponente: **H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.**

Publicaciones:

Senado de la República

Proyecto de Ley:

Ponencia Primer Debate:

Ponencia Segundo Debate:

Gaceta del Congreso 204 de 2023

Gaceta del Congreso 444 de 2023

Gaceta del Congreso 777 de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ARQUEMITE LA DEMOCRACIA NIT: 900999099-0</p>	Comisión Quinta			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.8-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2016
	Legislatura 2023-2024		PÁGINA	2 de 8

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Texto Definitivo Plenaria Senado:Gaceta del Congreso 89 de 2024

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate Gaceta del Congreso 531 de 2024
Informe de Subcomisión Gaceta del Congreso 617 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley 430 de 2024 Cámara "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRECIOS JUSTOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE ESTIMULA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES EN LOS HOGARES COLOMBIANOS."

Autores: Honorables Representantes **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, HERNANDO GONZÁLEZ, MAURICIO PARODI DÍAZ, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, FLORA PERDOMO ANDRADE, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ y MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.**

Ponentes: Honorables Representante **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES (Coordinadora) y JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 483 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 659 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

3. Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPENDE POR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIS Y VIP)".

Autor: H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE.

Ponente: H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ADJÚNTA LA DEMOCRACIA TEL: 800999990</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024		
	CÓDIGO	L-M.C.8-F8	
	VERSION	01-2016	
	PÁGINA	3 de 8	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1028 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 485 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

4. Proyecto de Ley 416 de 2024 Cámara, " **POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RÍO ABURRÁ SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** ",

Autores: Honorables Senadores **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, JUAN FELIPE LEMOS URIBE** y los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, DANIEL CARVALHO MEJÍA, MAURICIO PARODI DÍAZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, DANIEL RESTREPO CARMONA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE y EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN.**

Ponente: **H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 375 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 580 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

5. Proyecto de Ley 389 de 2024 Cámara, " **POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO SUMAPAZ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** ",

Autores: Honorables Representantes **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, GERARDO YEPES CARO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS,**



Comisión Quinta	
Orden del Día	
Periodo Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2023-2024	
CÓDIGO	L-M.C.8-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	4 de 8

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política

Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, NÉSTOR LEONARDO ROCO RICO.

Ponente: Honorable Representante **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 253 de 2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 578 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

6. Proyecto de Ley 406 de 2024 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ZOOCRÍA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE NATIVA DE LAS CLASES INSECTA, CHILOPODA Y ARACHNIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**,

Autores: Honorables Representantes **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ y ERMES EVELIO PETE VIVAS**

Ponente: **H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 311 de 2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 578 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

7. Proyecto de Ley 352 de 2024 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTEGEN LAS ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES, SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: Honorable Senadores **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA** y los Honorables Representantes **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, ERICK ADRIÁN VELASCO. BURBANO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO.**

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024		
	CÓDIGO	L-M.C.B-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	5 de 8	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

*Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

Ponente: H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 128 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 386 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

8. Proyecto de Ley 333 de 2023 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS CIUDADES VERDES Y BIODIVERSAS.”**,

Autores: Los Honorables Senadores **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA** y los Honorables Representantes **DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN Y HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.**

Ponente: H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 117 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 551 de 2024

Anunciado en la sesión del día 28 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

9. Proyecto de Ley 060 de 2023 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN MARCO LEGAL AL RECONOCIMIENTO DEL RÍO ATRATO, SUS CUENCAS Y AFLUENTES COMO UNA ENTIDAD SUJETA DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA T 622 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVIMOS LA DEMOCRACIA NIT: 89989898-8</p>	Comisión Quinta						
	Orden del Día						
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.B-FB</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>6 de 8</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.B-FB	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA
CÓDIGO	L-M.C.B-FB						
VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	6 de 8						

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

Autor: Honorable Representante **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**

Ponente: Honorable Representante **ERMES EVELIO PETE VIVAS**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1023 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 578 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

10. Proyecto de Ley 382 de 2024 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO COMBEIMA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorable Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA** y el Honorable Representante **GERARDO YEPES CARO**

Ponente: Honorable Representante **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 159 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 334 de 2024

Anunciado en la sesión del día 28 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

11. Proyecto de Ley 378 de 2024 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS CONDONACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE MAYOR RECAUDO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorables Representantes **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, GERARDO YEPES CARO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS.**

Ponente: Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**



Comisión Quinta	
Orden del Día	
Período Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2023-2024	
CÓDIGO	L-M.C.8-F8
VERSION	01-2016
PÁGINA	7 de 8

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 158 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 485 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

12. Proyecto de Ley 309 de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS".

Autores: Honorables Senadores **WILSON ARIAS CASTILLO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, ROBERT DAZA GUEVARA, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER, AÍDA MARINA QUILCUÉ VIVAS, YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, GRISELDA LOBO SILVA** y los Honorables Representantes **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO.**

Ponentes: Honorables Representantes **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO (COORDINADOR) y CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1681 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 550 de 2024

Anunciado en la sesión del día 29 de mayo de 2024, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley



Comisión Quinta		
Orden del Día		
Periodo Constitucional 2022-2026		
Legislatura 2023-2024		
CÓDIGO	L-M.C.5-FE	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINA	8 de 8	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 042 – Junio 11 de 2024 – Legislatura 2023-2024



Señores
H.R. Luis Ramiro Ricardo Buelvas
Presidente
Camilo Ernesto Romero Galván
Secretario
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E. S. D.

REF. Excusa inasistencia sesión Comisión V del día 11 de junio

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión V del día 11 de junio, debido a que por mal tiempo en la ciudad de Bucaramanga, el vuelo AV8447 programado con salida 6:24 am no pudo salir a tiempo, por lo que me fue imposible llegar a la sesión programada, lo cual se considera fuerza mayor.

*Anexo certificado Avianca y pasabordo impreso en el counter del aeropuerto.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES



CERTIFICADO DE AFECTACIÓN

Avianca certifica que, debido a un problema (MAL TIEMPO) en Bucaramanga, el vuelo de la línea (E)
CRISTIAN DANILO AVENDANO

en el vuelo **AV 8447** con fecha de salida **06/24**

desde la ciudad de **Bogotá** con destino a **Bogotá**

Estamos a su servicio con cualquier información adicional. No olvidamos consultar nuestra
Sección Help Center en www.avianca.com

Supervisor De Servicio
Aeropuerto Internacional Palonegro Bucaramanga

BUGARAMANGA, JUNIO 11

AVENDANO FINO/CRISTIAN

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Emp. / Crew	Asiento / Seat
7	05:24	A	4D

GROUPS OF PASSENGERS: 20. MIN. ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO. GATE SERVICE: 20 MIN. ANTES DEL VUELO.

BGA BUCARAMANGA
MAR/JUN 11 JUN/06/24

→ **BOG** BOGOTÁ
MAR/JUN 11 JUN/06/24

TARIFA/FARE: F18X

TU VUELO INCLUYE/TU FARE INCLUDES

Equipaje de mano / Carry on baggage

Equipaje de mano / Checked baggage

Servicio especial / Special service

W- VUELO/FLIGHT
AV 8447
RESERVA/BOOKING
LINEA
BTK
13421045210701
REP AV 13491099835
Diamond/AV16
SKU 173
100/1000/Operated
AVIANCA



www.avianca.com

Avianca



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, Junio 12 de 2024.

Señores
**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES**
Atn. Doctor: LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Ciudad.

Respetado Doctor Ricardo:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme, por la ausencia a la sesión programada para ayer martes 11 de junio de 2024; lo anterior debido a que me encontraba atendiendo asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Próximamente adjuntare la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, soportando el respectivo permiso

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co

*Manuel
Junio 12/24
3:20 pm.*



Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

DOCTOR
CAMILO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO
COMISIÓN V
Cc: MESA DIRECTIVA COMISIÓN V

Asunto: Excusa

Cordial saludo.

De manera respetuosa me excuso por inasistencia a la Comisión citada para el 11 de junio ya que me encontraba en licencia no remunerada por estar fuera del país.

La resolución está en proceso.

Lo anterior para los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anamonsalvea
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Commutador: (+57) (601) 8770720 Ext: 4304 - 4305

RESOLUCION No 0472 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos, numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0885 de marzo 23 de 2011, *Presentación de excusas*, establece "... la excusa por inasistencia a Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes siete (07) y martes once (11) de junio de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes siete (07) y martes once (11) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado por medio día a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar viernes siete (07) y martes once (11) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.
- ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pageduría, para los fines pertinentes.
- ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá D.C., junio 14 de 2024

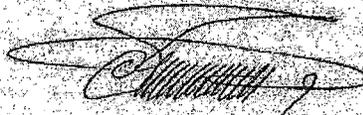
Doctor
Luis Ramiro Ricardo Buélvos
Presidente
Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada por la comisión quinta el día 11 de junio. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b

Tel: 3904050 ext. 3680

Ermes.pete@camara.gov.co

**ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - IPS I MINGA**

NIT 817.001.773-3

0628368167

CARRERA 11 # 12 N - 75 BARRIO SANTA CLARA, POPAYAN, CAUCA

Historia clínica 76007613-13

Fecha de atención: 11/06/2024 07:53 AM

Fecha de impresión: 11/06/2024 10:35:22

HISTORIA CLINICA - CONSULTA EXTERNA - INICIO

EPS	AC EPS - CONTRIBUTIVO	NUM IDENT.	CC 76007613	TELÉFONO	322209639
TIPO AFRUACIÓN	CONTRIBUTIVO	NOMBRES	ERMES EVELIO PETE VIVAS	ESTADO CIVIL	SOXTERO (A)
DIRECCIÓN	BELALCAZAR PAEZ (BELALCAZAR) - CAUCA	FECHA NAC.	04/03/1982	PARENTESCO	NINGUNO
ZONA	RURAL	EDAD	42 AÑOS, 3 MESES, 7 DÍAS	ACOMPANANTE	SOLO NINGUNO
GRUPO POBL.	COMUNIDADES INDIGENAS	GÉNERO	MASCULINO	PROFESIONAL DE SALUD	JHON ALEXANDER REALPE CERON
SISTENGRUPO P.	CATEGORIA B / COMUNIDADES INDIGENAS	OCCUPACIÓN	AGENTES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MOTIVO CITA	CONSULTA MEDICINA GENERAL - INICIO
GRUPO INDÍGENA	NASA				

MOTIVO DE LA CONSULTA: ATENCIÓN POR VIDEOLLAMADA POR SU ESTADO DE INFECCIÓN RESPIRATORIA; ENFERMEDAD ACTUAL: CUADRO DE 4 DÍAS DE EVOLUCIÓN CON DOLOR DE GARGANTA, TOS HÚMEDA PRODUCTIVA DE COLOR VERDESO, DOLOR OSEO GENERALIZADO, CEFALEA DE GRAN INTENSIDAD QUE APARECE Y DESAPARECE ESPONTÁNEAMENTE, HIPOREXIA SIN SED, MALESTAR GENERAL, ADINAMIA, MAREO, DEBILIDAD QUE LE IMPIDE LEVANTARSE DE SU CAMA DE REPOSOS, HA TOMADO MEDICAMENTOS ANALGESIOS ASI COMO DICLOFENACO INYECTADO SIN MEJORA, PUES CONTINUA SU SINTOMATOLOGIA IGUAL. REFIERE NO PRESENTAR ALERGIA A NINGUN MEDICAMENTO. SE LE SOLICITA A LA PROFESIONAL DE MINGA QUE LE ACOMPAÑA PARA ESTA CONSULTA QUE LE TOMÉ SIGNOS VITALES Y REVISIÓN DE FARINGE Y DE CONJUNTIVAS LO CUAL REPORTA LO SIGUIENTE:...

ANTECEDENTES PERSONALES

ENFERMEDADES MENTALES: SIN HALLAZGOS; FARMACOLÓGICOS: NINGUNO; TOXICOS: NINGUNO; NUTRICIONALES: NORMAL; INMUNOLÓGICOS: NO; ALERGICOS: NINGUNO; TRAUMÁTICOS: SIN HALLAZGOS; QUIRÚRGICOS: SIN HALLAZGOS; ENFER. DE ITS: NO; CONSUMO SPA: NINGUNO; VIOLENCIAS NO SEXUAL: NINGUNA; VIOLENCIAS SEXUAL: NINGUNA; SEDENTARISMO: SI; TBC: NINGUNO; AMPLIACIÓN DE HALLAZGOS: SIN HALLAZGOS; ENFERMEDADES PROPIAS: NO; CUAL ENFERMEDAD PROPIA: SIN HALLAZGOS; POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: NO; PERTENECIENTE A COMUNIDAD LGBTIQ+: NO;

ANTECEDENTES FAMILIARES

DIABETES: NO; TBC: PADRES; HTA: NO; CANCER: NO; CARDIOPATIA: NO; INSUFICIENCIA RENAL: NO; INMUNODEFICIENCIA: NO; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NO; AMPLIACIÓN DE HALLAZGOS: SIN HALLAZGOS; RETRASO EN EL DESARROLLO DEL LENGUAJE: NO;

REVISIÓN POR SISTEMAS

DIGESTIVO: NORMAL; CARDIOVASCULAR: NORMAL; RESPIRATORIO: NORMAL; METABOLICO: NORMAL; ENDOCRINO: NORMAL; GENITOURINARIO: NORMAL; HEMATOPEYETICO: NORMAL; OSTEO MUSCULAR: NORMAL; NERVIOSO: NORMAL; PIEL Y ANEXOS: NORMAL; SINTOMATICO DE PIEL: NO;

SIGNOS VITALES

PESO (KGS): 84; TALLA (CMS): 165; ÍNDICE DE MASA CORPORAL: 30,9 OBESIDAD GRADO I; TENSIÓN ARTERIAL (SENTADO): 111; PRESIÓN MEDIA: 1; FRECUENCIA CARDIACA: 68; PULSO: 68; FRECUENCIA RESPIRATORIA: 19; TEMPERATURA (°C): 36,2; SISTOMÁTICO RESPIRATORIO (SR/SP): NO;

EXAMEN FÍSICO

CABEZA: CONGESTION CONJUNTIVAL; CUELLO: NORMAL; OJOS: NORMAL; CAVIDAD ORAL: CONGESTION FARINGEA; TORAX: NORMAL; CARDIO PULMONAR: NORMAL; ABDOMEN: NORMAL; GENITOURINARIO: NORMAL; EXTREMIDADES Y PELVIS: NORMAL; COLUMNA: NORMAL; PIEL: NORMAL; NEUROLOGICO: NORMAL; VALORACION PSICOLOGICA: NORMAL;

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL	J209 - BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
DIAGNÓSTICO RELACIONADO 1	J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
TIPO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL	IMPRESION DIAGNOSTICO
FINALIDAD DE CONSULTA	NO APLICA
CAUSA EXTERNA	ENFERMEDAD GENERAL

ORDENES MÉDICAS**SOLICITUD DE MEDICAMENTOS**

FECHA	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	DOSIS	OBSERVACIÓN
11/06/2024	DEXAMETASONA (ACETATO) 8 MG/ML DE BASE SUSPENSION INYECTABLE	INYECTABLE	INTRAMUSCULAR	2	ADMINISTRAR 1 AMP, CADA 24 HORAS, DURANTE 2 DÍAS.	
11/06/2024	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA	CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA	ORAL	10	ADMINISTRAR 1 TAB, CADA 12 HORAS, DURANTE 5 DÍAS.	
11/06/2024	IBUPROFENO 800 MG TABLETA	CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA	ORAL	15	ADMINISTRAR 1 CAPS, CADA 8 HORAS, DURANTE 5 DÍAS.	
11/06/2024	LORATADINA 10 MG TABLETA	CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA	ORAL	10	ADMINISTRAR 1 TAB, CADA 12 HORAS, DURANTE 5 DÍAS.	
11/06/2024	DIHIDROCODEINA BITARTRATO 2.42 MG/ML (0.242%) JARABE FRASCO 120ML	JARABE	ORAL	1	ADMINISTRAR 1 CUCHARA, CADA 8 HORAS, DURANTE 5 DÍAS.	

SOLICITUD DE LABORATORIOS

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
906914 PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
902208 HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	

SOLICITUD DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
871121 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	

ANÁLISIS Y PLAN/EVOLUCIÓN

PACIENTE SINTOMÁTICO RESPIRATORIO CON PROCESO INFECCIOSO AGUDO, SE ORDENA ANTIIBIOTERAPIA ORAL, ANALGESICOS ORALES, ESTEROIDES INTRAMUSCULARES EY ANTIHISTAMINICOS. SE RECOMIENDA MANTENENSE EN SU DOMICILIO, CON MEDIDAS DE PROTECCION PARA EVITAR CONTAMINACION RESPIRATORIO DE SUS CONTACTOS FAMILIARES, EVITAR CAMBIOS DE TEMPERATURAS EXTREMAS, EVITAR EL FRIO Y CORRIENTES DE AIRE FRÍA, REPOSO EN CAMA APOYADO CON NEDOS FISICOS, SE ORDENA RX DE TORAX, CUADRO HEMATICO Y PCR, CONTROL MEDICO EN 72 HORAS PARA VER SU EVOLUCION CON RESULTADOS DE EXAMENES;

PARACLINICOS

PENDIENTE RESULTADOS DE PARACLINICOS

INCAPACIDAD

TIPO INCAPACIDAD	GRADO INCAPACIDAD	ES PROLONGADA	NUMERO DIAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CONSIDERACIONES	FECHA
ABSOLUTA	1	SI	3	11/06/2024	13/06/2024	CONSIDERACIONES: PACIENTE SINTOMÁTICO RESPIRATORIO DE PROCESO INFECCIOSO AGUDO, DEBE PERMANECER EN SU DOMICILIO CON MEDIDAS DE PROTECCION PARA EVITAR CONTAMINACION DE CONTACTOS	11/06/2024 08:21:46



Bogotá, 11 de junio del 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional
La ciudad

Asunto. Excusa sesión 11 de junio del 2024

Señor presidente, cordial saludo.

Por medio del presente instrumento me permito solicitar se me excuse en mi asistencia a la sesión programada para el día de la referencia para la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente en razón a que el vuelo programado para el día de hoy por la aerolínea AVIANCA con ruta de vuelo Bucaramanga-Bogotá, número AV5239 fue cancelado por la aerolínea, lo que me impidió llegar a la hora programada.

Anexo constancia de cancelación y pasabordo.

Sin otro particular,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

www.oscarvillamizar.com



@oscarvillamiz



Oscar Villamizar Meneses



@oscarvillamiz



CENTRO
DEMOCRÁTICO
Hoy sí
Cambia grande

Correo: Oscar.villamizar@camara.gov.co

JUNIO-11-2024
7:27 PM



Avianca AV 5239

Bucaramanga a Bogotá

lun, 10 jun mar, 11 jun mié, 12 jun j

7:58 a.m. a Bogotá (BOG)

AV 5239 **CANCELADO**

Encuentra vuelos alternativos a Bogotá BOG en Vuelos de Google

BGA → 1h 2min → BOG

Bucaramanga : mar, 11 jun

Salida programada Terminal Puerta

~~7:58 a.m.~~ - -

Bogotá : mar, 11 jun

Llegada programada Terminal Puerta

~~9:00 a.m.~~ 1 -

www.oscarvillamizar.com



@oscarvillamiz



Oscar Villamizar Meneses



@oscarvillamiz



Correo: Oscar.villamizer@camara.gov.co

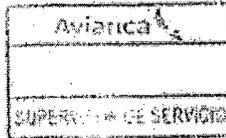
Handwritten signature and date: 22 JUN 2017 7:08 PM



CERTIFICADO DE AFECTACIÓN

Avianca certifica, que debido a una causa externa: El itinerario del señor **VILLAMIZAR OSCAR LEONARDO** del vuelo **AV5239** con hora de salida **07:58 am** hacia la ciudad de **BOGOTÁ** se ha visto afectado debido al mal tiempo en la ciudad de Bucaramanga.

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección **Help Center** en www.avianca.com.



Bucaramanga, 11 JUNIO 2024

Avianca Servicio al Cliente

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR GUNDINAMARCA



No 065

PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y DEPARTAMENTOS CIRCUNVECINOS

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes con el fin de presentar proposición para convocar a una Audiencia Pública sobre la situación de la minería de carbón en pequeña y mediana escala en el departamento de Cundinamarca y departamentos circunvecinos.

La realización de esta audiencia pública se fundamenta en los siguientes pilares fundamentales:

- 1. Evaluación de la Situación Actual:** Se enfrentan diversos desafíos relacionados con la minería de carbón en pequeña y mediana escala, incluyendo impactos ambientales, sociales y económicos. Es crucial evaluar el estado actual de la minería en la región, identificando problemas y oportunidades para un desarrollo sostenible del sector.
- 2. Plataforma para el Diálogo Multiactor:** La audiencia proporcionará una plataforma para el diálogo entre múltiples actores, incluyendo entes gubernamentales, departamentales, autoridades municipales, productores mineros y la sociedad civil. Este diálogo es esencial para la formulación de políticas y estrategias que aborden las incertidumbres y retos del sector minero en el departamento.
- 3. Transparencia y Responsabilidad Gubernamental:** La convocatoria a esta audiencia fortalece la transparencia y la responsabilidad gubernamental, garantizando que las políticas y medidas relacionadas con la minería sean debatidas abiertamente y sometidas a escrutinio público. Esto fomenta una mayor rendición de cuentas y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Amobado



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Montano
Julio 11/24
3*

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO



REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

4. **Desarrollo de Políticas Basadas en Evidencia:** La audiencia permitirá la recopilación y el análisis de datos y testimonios fundamentales para el desarrollo de políticas basadas en evidencia.

Invítese al Ministro de Minas y Energía, a Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, representantes de las empresas mineras, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y a la ciudadanía en general, así como a otros interesados en participar en el desarrollo de la audiencia.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes se sirva citar a Audiencia Pública en la fecha establecida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM

Aprobada Acta No 042/24
Junio 11/24



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Oficina nuevo edificio del Congreso 531-532 ☎ Teléfono 3904050 Ext. 3583 📅 Agenda: 3214980907, 3209249820
📧 JulioRobertoSalazarP 📧 @JRRobertoSalazar 📧 @jrobertosalazarp

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024

No. 066

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión V Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Proposición de Audiencia Pública

Respetado Señor presidente,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 numeral 3° de la ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración, proposición para realización de audiencia pública previo al primer debate, en el marco del proyecto de ley número 430 de 2024 Cámara **"Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos"**, la cual se propone realizar en la ciudad de Bogotá D.C, con posibilidad de acceso remoto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que consideramos importante escuchar a los diferentes actores relacionados con el sistema de generación de energía y a los expertos en el esquema tarifario del servicio de generación de energía, en mecanismos para la estabilidad y disponibilidad del suministro eléctrico y en soluciones convencionales y no convencionales para el abastecimiento energético del país.

Tales comentarios y observaciones, con toda seguridad enriquecerán el proceso de debate.

Atentamente,

<p><i>Julia Miranda</i></p> <p>JULIA MIRANDA LONDOÑO Representante a la Cámara Partido Nuevo Liberalismo</p>	<p><i>Erick Velasco Burbano</i></p> <p>ERICK VELASCO BURBANO Representante a la Cámara Coalición Pacto Histórico</p>
---	---

*Marta
Junio 11/24*

GABRIEL E. PERAZO
* Gabriel E. Perazolo
Rep. Dpto. - Meta.

Juan E. Apud
Andrés Camerme Upr.
Rep. Puerto Héroles Putumayo.

Juan E. Apud
Juan E. Apud
Aprobada Acta No 0421 24.

Bogotá D.C., Junio 11 de 2024

Honorable Representante
Luis Ramiro Ricardo Buevas
Presidente Comisión V Constitucional Permanente

NEGADA
Impedimento PL
430/2024

Asunto: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley N°. 430 de 2024
Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos"

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente al "Proyecto de Ley N°.430 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos".

Varias de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley podrían beneficiar de manera particular, directa y actual a algunos de mis familiares, comprendidos dentro de los grados de parentesco establecidos en la Ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir en relación con el mencionado proyecto.

Cordialmente,

Julia Miranda

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Nuevo Liberalismo

Miranda
Junio 11/24

Acta No. 042/24

PL 430/24

Impedimento Afiliada Minonda

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Fecha 11/24		VOTACION Acta No 042/24		
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMIVU			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMIVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

3 20



AD Alvarado

Bogotá D.C.; junio de 2024.

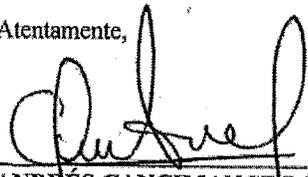
Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
E.S.D.

Referencia: Proposición de Aplazamiento de debate Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara *“Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos”*

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Proponemos a los y las integrantes de la Honorable Comisión Quinta de Cámara de Representantes el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara *“Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de energías no convencionales en los hogares colombianos”* con el objetivo de que gremios interesados en la materia que regula el Proyecto de Ley puedan intervenir en sesión informal de la Comisión Quinta en la próxima fecha de agendamiento del debate.

Atentamente,


ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara – Putumayo
Pacto Histórico

Juliana Miranda

*Manuel C
Junio 11/24*

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-0 -2024
Bogotá D.C., junio 11 de 2024

Señor
Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes

PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el **numeral 2**: Proyecto de Ley N° 430 de 2024 Cámara **"Por el cual se dictan normas para garantizar la calidad, confiabilidad y precios justos de la energía eléctrica y se estimula la implementación de Energías No Convencionales en los hogares colombianos."**, pueda ser debatido en el **punto 3** de proyectos del orden del día citado para hoy 11 de junio de 2024 a las 8:30 am.
Cordialmente;

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del
Magdalena

Edificio Nuevo
Congreso Oficina 437B-
438B- PBX-8770720

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PRESIDENTE QUE INICIA: LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS			
LLAMADO A LISTA			
SESIÓN PRESENCIAL DEL: Martes 11 de junio, Acta 042. Leg. 2023 - 2024			
HORA INICIO: 9:41 am		HORA QUE SE LEVANTA: 11:06 am	
REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		X
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		X
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	X	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3006 DE GALAPA		X
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVI	X	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	X	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		X
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	X	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		X

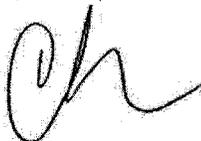
PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

ASOMUVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario Comisión Quinta

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: orden día martes 11 de junio 2024 Votación PLS
Fecha de la sesión: 2024-06-11 08:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-11 08:38:13
Hora de finalización de sesión: 2024-06-11 11:07:02
Hora de inicio de sesión: 2024-06-11 09:40:50
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-11 08:38:13
Total congresistas: 18

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-11 09:21:28
2.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-06-11 09:27:01
3.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-11 09:54:25
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-11 09:21:57
5.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-11 09:37:34
6.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-11 08:52:14
7.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-11 09:55:09
8.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-11 10:24:44
9.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-11 08:39:14
10.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-06-11 09:25:15
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-11 09:11:39
12.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-11 10:49:27
13.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-11 08:39:15
14.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-11 09:41:21
15.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-11 09:46:34
16.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-11 09:16:45
17.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-11 08:38:13
18.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-11 09:51:58

Ausentes

No.	Nombres Apellido:
1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
2.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
4.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
5.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[b874b184-d241-4a04-a061-1eca1caf9db4]

NOTA: CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR.: AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO; GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA; PETE VIVAS ERMES EVELIO Y VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO.